



MEMORANDO



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No: 20211000012073

Bogotá, D.C., 2021-11-26

PARA: VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA

CARGO: Directora General

DE: Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO: Informe de verificación a la gestión del riesgo institucional 2021

Respetada Dra. Viviana.

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 en cuanto a las funciones a desempeñar por parte de las oficinas de control interno o quien haga sus veces, remito el informe de verificación a la gestión del riesgo institucional 2021 con las recomendaciones, para la respectiva toma de decisiones y acciones de mejora.

1. Actualizar el mapa de riesgos institucional, en la identificación de los riesgos y controles, acorde con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020 establecida por el Departamento Administrativo de Función Pública.
2. Realizar seguimiento en el aplicativo Brújula, a la implementación de controles del mapa de riesgos aprobado el 2 de septiembre de 2021 por parte del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Cordialmente,



ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con funciones de Control Interno

Anexos: Informe de verificación a la gestión del riesgo institucional 2021

Copia: DRA. MARÍA DEL PILAR SERRANO BUENDÍA - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. DRA. DIANA QUIMBAY - ASESORA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE DEMANDA. DRA. MARÍA ALEJANDRA MATEUS SÁNCHEZ - DIRECTORA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. DRA. CATALINA QUINTERO BUENO - DIRECTORA DE OFERTA. DRA. MARÍA VICTORIA LOSADA TRUJILLO - ASESORA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN. DRA. WINY ANAYA ALTAMAR - ASESORA CON FUNCIONES DE COMUNICACIONES DRA. DIANA DEL PILAR MORALES BETANCOURT - ASESORA CON FUNCIONES DE JURÍDICA.

Proyectó: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA

Revisó:

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

INFORME DE VERIFICACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. 22 de noviembre de 2021

Tabla de Contenido

Introducción	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Alcance	3
Marco Legal	3
Desarrollo metodológico	4
Resultados de auditoría	4
Recomendaciones	7

Introducción

Control Interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, de garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, realiza la verificación de la política de administración de riesgo, el diseño y efectividad de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia, de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Estado colombiano y en busca de contribuir a la mejora institucional.

1. Objetivo General

Evaluar la gestión de riesgos de la entidad en cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa, con el propósito de asegurar el logro de los objetivos institucionales.

Objetivos Específicos

1. Verificar el diseño de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia.
2. Verificar la efectividad de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia.
3. Verificar el cumplimiento de los roles y responsabilidades por parte de la línea estratégica, primera y segunda línea de defensa en el aseguramiento de la gestión y prevención de la materialización de los riesgos.

2. Alcance

Desde la política de gestión de riesgos hasta la implementación de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia.

3. Marco Legal

Ley 80 de 1993 y demás normas
relacionadas Ley 1150 de 2007
Decreto 648 de 2017
Decreto 1499 de 2017 (MIPG)
Decreto 403 de 2020 Art. 151

Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 5 de diciembre de 2020.

4. Desarrollo metodológico

En el desarrollo de la auditoría, se surtieron los siguientes momentos:

- A. Verificación del diseño de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia.
- B. Revisión de evidencias de la implementación de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia.
- C. Verificación de las mejoras realizadas, a partir de las recomendaciones dadas en la verificación de la gestión del riesgo de la vigencia 2020.
- D. Verificación del cumplimiento de los roles y responsabilidades por parte de la línea estratégica, primera y segunda línea de defensa en el aseguramiento de la gestión y prevención de la materialización de los riesgos.
- E. Elaboración y envío del informe final.

5. Resultados de auditoría

Se encuentra la política de gestión del riesgo versión 15 del 24 de agosto de 2021 aprobada por parte del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en sesión N° 2 del 12 de agosto de 2021.

En sesión N° 3 de septiembre 2 de 2021 del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se aprobó la versión 3 del mapa de riesgos institucional elaborado siguiendo la metodología de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020, del Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP). En la página web de la entidad se encuentra publicado con la anotación de encontrarse en revisión.

Al verificar el mapa de riesgos versión 3, se observa que la identificación de los riesgos no se encuentra acorde con lo mencionado en la metodología del DAFP.

Al verificar en el módulo de riesgos del aplicativo brújula, se encuentra el reporte de los controles en la versión anterior del mapa de riesgos, durante lo transcurrido del año 2021.

El mapa de riesgos institucional sobre el que se realiza el reporte, está conformado por 24 riesgos asociados a los diferentes procesos, de los cuales 6 son de corrupción y 18 de gestión.

N°	Proceso	Riesgo de corrupción
1	Preparación y Formulación	Destinación indebida de los recursos asignados a contrapartidas
2	Gestión Contractual	Indebida supervisión de los contratos o convenios suscritos.
3	Gestión de Talento Humano	Posesionar personal que no cumple requisitos para ser nombrado y ejercer el empleo.
4	Gestión Financiera	Desviación de los recursos financieros consignados en las cuentas bancarias autorizadas para la entidad.
5	Gestión Financiera	Los estados financieros no reflejen la realidad de los hechos económicos de la entidad.
6	Gestión Administrativa	Pérdida o destinación indebida de los recursos asignados a la caja menor.

N°	Proceso	Riesgo de gestión
1	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Afectación del cumplimiento de la planeación institucional.
2	Gestión de Comunicaciones	Información publicada a las diferentes audiencias, inoportuna o inexacta o no ajustada a la normatividad.
3	Gestión Jurídica	Daño antijurídico en la actuación de la entidad que pueda afectar los intereses de la misma o a terceros.
4	Evaluación, Control y Mejoramiento	Insuficiente contribución a la mejora del desempeño institucional.
5	Identificación y Priorización	Dispersión de los recursos de cooperación internacional respecto a las prioridades definidas en la ENCI 2019-2022
6	Identificación y Priorización	Divulgar información errada de la Cooperación Internacional recibida por Colombia y a la que puede acceder el país.
7	Preparación y Formulación	Desalineación de los intercambios Col – Col con las prioridades de territorio y las entidades nacionales.
8	Implementación y Seguimiento	Aplazamiento del cierre de negociaciones que conducen a la formulación y ejecución de proyectos e iniciativas de CSS y CTr planeadas para la vigencia.
9	Gestión Contractual	Perfeccionamiento de un contrato o convenio sin el cumplimiento de los requisitos legales.
10	Gestión Contractual	Ejecutar contratos y convenios sin el cumplimiento de

Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

N°	Proceso	Riesgo de gestión
		los requisitos de ejecución.
11	Gestión de Tecnologías de la Información	Indisponibilidad de la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales
12	Gestión de Talento Humano	Incumplimiento en la ejecución de los planes de Talento Humano (Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Estímulos e Incentivos).
13	Gestión de Talento Humano	Liquidaciones inexactas derivadas del procesamiento de la nómina y prestaciones sociales.
14	Gestión Financiera	Incumplimiento en el pago de los compromisos financieros adquiridos por la entidad en forma oportuna.
15	Gestión de servicio al ciudadano	Respuesta inoportuna a las PQRSD o con nivel de satisfacción inferior al propuesto por la entidad.
16	Gestión Administrativa	Pérdida o daño de los bienes de la entidad.
17	Gestión Administrativa	Incumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
18	Gestión Administrativa	Pérdida de información física.

Los riesgos antes (inherente) y después (residual) de controles se distribuyen así:

Zona riesgo inherente	N° Riesgos	Zona riesgo residual	N° Riesgos
Zona riesgo extrema	9	Zona riesgo extrema	5
Zona riesgo alta	8	Zona riesgo alta	7
Zona riesgo moderada	4	Zona riesgo moderada	6
Zona riesgo baja	3	Zona riesgo baja	6

Se encuentran controles diseñados para cada causa del riesgo priorizada, en los cuales se encuentran los criterios de: responsable, periodicidad, propósito, cómo se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y evidencia de la ejecución del control.

En el módulo de riesgos del aplicativo brújula, se disponen las evidencias de la implementación de los controles definidos.

Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

Desde la segunda línea de defensa se realiza el seguimiento mensual de cada uno de los controles de los riesgos, y se remite el resultado de la verificación a los responsables de cada control y proceso para la corrección inmediata en el aplicativo en caso de aplicar.

A la fecha de la verificación por parte de Control Interno, se encuentra el reporte de todos los controles y no se ha recibido reporte por parte de la primera y segunda línea de defensa acerca de materialización de los riesgos y por ende no existen planes de contingencia, objeto de revisión por parte de la línea estratégica de la entidad.

6. Recomendaciones

Actualizar el mapa de riesgos institucional, en la identificación de los riesgos y controles, acorde con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020 establecida por el Departamento Administrativo de Función Pública.

Realizar seguimiento en el aplicativo Brújula, a la implementación de controles del mapa de riesgos aprobado el 2 de septiembre de 2021 por parte del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Proyectó: María del Pilar Duarte Fontecha

Revisó: Alex Alberto Rodríguez Cubides